



POSADAS, 12 MAY 2021

VISTO: El Expediente FCEQyN_EXP-S01:0001914/2020 (2 Cuerpos) - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Área Investigación y Posgrado. Presentación Proyecto de Carrera "Especialización en Tecnologías de la Información" por motivo Acreditación Carrera Nueva ante CONEAU, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la necesidad de instrumentación de la creación de la carrera "Especialización en Tecnologías de la Información" y su correspondiente Plan de Estudios; y teniendo en cuenta la convocatoria por motivo de Acreditación de Carreras Nuevas ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales presenta la versión final con las observaciones de la CONEAU ya incorporadas.

QUE, a fs 207 la Secretaría General de Posgrado de la Universidad, recomienda aprobar la creación y el Plan d Estudios de la Carrera "Especialización en Tecnologías de la Información" de acuerdo a la Resolución CD N° 005/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 008/2021, sugiriendo: "... *APROBAR la Creación y Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Tecnologías de la Información según Resolución 005/2021 CD F.C.E.Q.y N*"

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Abril de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Creación y el Plan de Estudios de la Carrera de **Especialización en Tecnologías de la Información** según Resolución CD N° 005/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de fecha 24 de Febrero de 2021, y que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 027/2021

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones